

Licencia para
una canaleta
en la calle de
S. Patricio de D.
Eduardo Nolla



Igualmente acordó el Ayuntamiento en votación unanimie, de conformidad con lo informado por el Arquitecto municipal y Comisión de Policía urbana, conceder permiso á Don Edoardo Nolla, para derrivar á la alcantarilla pública de la Calle de San Patricio, las aguas pluviales de su casa número trece y quince de la calle de la Frutería, bajo las siguientes condiciones:

Condiciones de la licencia

- 1º La construcción de la cañería para la derivación y sus reparaciones, serán siempre de cuenta del concesionario, bajo la inspección del Arquitecto Titular.

- 2º El movimiento del adquirido y aceras, será libre de cuenta del dueño de la casa exclusivamente, y con igual inspección.

- 3º La cañería no podrá destinarse a otros usos que á la derivación exclusiva de las aguas pluviales, bajo especial pena de caducidad de la concesión.

- 4º Para la inspección se colocará á la parte exterior de la casa un registro.

- 5º Por razón de la manada de la alcantarilla pública general, contribuirá a los fondos municipales con un canon anual de cinco pesetas.

Renuncia del pescador de José Acosta

Accediendo el Ayuntamiento a una instancia del cargo de fiscal pe José Acosta Botella, y de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Mercados, acuerda igualmente adquirirle la renuncia que hace del cargo de fiscal pescador de pescado y de la mesa que le está concedida en las Pescaderías y huecos que hay frente al repeso.

Su nombre filpe Del propio modo, y consiguiente al aconsejado propuesto de pescador de pescado a Cayetano López dióla Comisión, en vista de la instancia de Cayetano López Bueno, acordó el Ayuntamiento por unanimidad

